



Ayuntamiento de Cantimpalos

NOTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2020/3	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 2 de octubre de 2020 a las 20:30 2ª convocatoria: 6 de octubre de 2020 a las 20:30
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua a domicilio
3. Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de Vertidos
4. Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos
5. Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 5 reguladora del I.C.I.O.
6. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 3/2020
7. Aprobación de la suspensión del "Cross Nacional Ayuntamiento de Cantimpalos" que se celebraría el 8 de diciembre de 2020
8. Aprobación, si procede, de la colocación de una señal de prohibido aparcar en un tramo de la C/Real
9. Aprobación, si procede, de las fechas de las Fiestas Locales 2021: 30 y 31 de agosto

B) Actividad de control

10. Informes: Resoluciones de Alcaldía
11. Correspondencia oficial
12. Mociones

C) Ruegos y preguntas

13. Ruegos
14. Respuesta a la pregunta pendiente del anterior Pleno Ordinario de sesión 31

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 (Segovia). Tfno. 921496239. Fax: 921496009



Cód. Validación: 7QLCEXNDVMBHTXJJSEHKEPR LZ | Verificación: <https://cantimpalos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Cantimpalos

de julio de 2020
15.Preguntas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

